



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER HASTA 16 CARGOS DE

OPERADOR PORTLAND C

**EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCION PÚBLICA,
SIN DISTINCIÓN DE SEXO**

Ref.: 02-2010

<u>LOCALIDAD</u>	<u>HASTA</u>	<u>REGIMEN DE TRABAJO</u>
PAYSANDÚ	1 cargo	Horario Fijo
PAYSANDÚ	8 cargos	Turno Integral
MINAS	2 cargos	Horario Fijo
MINAS	4 cargos	Turno Integral
MONTEVIDEO	1 cargo	Horario Fijo

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Operar equipos y realizar procedimientos vinculados a la producción programada para su área en su turno o al plan de producción de piedra caliza.

Asistir en tareas del laboratorio.

- Realizar y controlar las operaciones de campo y reportar desvíos en las mismas
- Verificar e informar las condiciones operativas de los instrumentos y equipos
- Realizar tareas de mantenimiento menor
- Informar condiciones de emergencia
- Operar equipo mecánico para el movimiento de materiales
- Operar la maquinaria / herramientas para perforar, mover, cargar material de la cantera y triturar.
- Colaborar en la preparación del ciclo de voladuras y acondicionamiento de materiales
- Colaborar en la marcación de pozos
- Extraer muestras y realizar análisis sencillos
- Mantener el aseo y limpieza del instrumental y equipamiento del laboratorio

Realizar tareas operativas de almacenaje, ensacado y expedición de productos, cumpliendo con el plan de producción

- Realizar en campo las tareas de recepción y despacho de productos
- Informar condiciones de emergencia y tomar acciones correspondientes

Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene

- Cumplir con las políticas de mantenimiento preventivo
- Cumplir con las políticas de priorización de trabajos de mantenimiento
- Ejecutar acciones según planes de contingencia
- Cumplir con las normas de seguridad e higiene
- Cumplir con las normas de medio ambiente

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

HABILIDADES

- Iniciativa y Proactividad
- Foco en la relación cliente – proveedor (interno y/o externo)
- Trabajo en equipo
- Capacidad de aprendizaje

RÉGIMEN DE TRABAJO:

Turnos integrales: 8 horas diarias con rotación semanal de los horarios de trabajo: una semana de 22 a 06, otra de 06 a 14 y otra de 14 a 22 horas en forma secuencial. Los días de descanso varían mensualmente.

Horario fijo: De lunes a viernes 8 horas diarias de labor.

REMUNERACIÓN:

La remuneración nominal total por todo concepto es:

Horario fijo: \$ 18.709

Turnos integrales: \$ 25.168

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular).

REQUISITOS

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: entre 18 y 35 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Bachillerato completo (Educación Secundaria o UTU)
- Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; la/el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar, teniendo en cuenta que, dentro de las condiciones de higiene y seguridad industrial admitidas, estará expuesto a ruidos, polvo, intemperie y realizar esfuerzos físicos, desplazamientos, subir y bajar escaleras.

Los requisitos de edad y formación no son excluyentes para:

- a) quienes desempeñen actualmente las tareas del cargo Operador Portland C o B como becario o a través de empresas prestadoras de

servicio, desde por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de cierre del llamado;

- b) quienes acrediten haberse desempeñado en las mismas tareas como becario o a través de empresas prestadoras de servicio, con posterioridad a julio de 2009, por un mínimo comprobable de 6 meses.**

INSCRIPCIÓN:

Se deberá realizar únicamente mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy (Ref.: 02-2010).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Será entre el 06/06/2010 y el 20/06/2010 inclusive.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Deberán presentar la documentación que se indica, de acuerdo con la convocatoria que se realice a través de la página web de ANCAP

- Fotocopia de Cédula de Identidad y exhibir original
- Fotocopia de Credencial Cívica y exhibir original
- Tener aprobadas todas las materias y exámenes de 6° año de Enseñanza Secundaria o Bachillerato Tecnológico de UTU (presentar escolaridad).
- Historia laboral
- Constancia de experiencia laboral emitida por la Oficina de Personal correspondiente, con detalle de la función cumplida.
- Fotocopia de la libreta de conducir y exhibir original.

Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo

PROCESO DE SELECCIÓN

Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica:

- A) SORTEO:** Si las personas inscriptas superaran el número de 50 en Montevideo se realizará su ordenamiento mediante sorteo ante Escribano Público. De acuerdo con dicho orden, se convocará a los primeros 50 para que presenten la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos. Si de esta primera convocatoria no se contara con 30 aspirantes con los requisitos requeridos, se realizará una segunda convocatoria a los 30 siguientes para presentar la documentación, de acuerdo con el orden de prelación del sorteo. En caso que no sea necesaria la realización del sorteo, se requerirá la documentación a todos los inscriptos. Quienes fueron convocados y cuya documentación avala el cumplimiento de los requisitos, serán citados mediante la página web para la siguiente etapa del proceso de selección.
- B) PRUEBA DE CONOCIMIENTOS** – La misma será sobre Matemática y Física a nivel secundario, en base al programa que se publicará oportunamente.

A través de la misma, se seleccionará entre quienes obtuvieron el mejor puntaje, 40 postulantes para Plantas Minas y Paysandú y 15 postulantes para Planta Manga, quienes continuarán en el proceso de selección. En caso de

empate en la última posición de acceso, se realizará un sorteo ante Escribano Público.

Los postulantes que desempeñan actualmente las funciones del cargo Operador Portland C o B o que lo hayan desempeñado de acuerdo con lo estipulado en los requisitos, quedarán eximidos de realizar la prueba y pasarán directamente al curso-selección.

C) OPOSICIÓN Y MÉRITOS:

C.1) CURSO-SELECCIÓN (hasta 70 puntos)

El curso se dictará, en cada Planta, durante 10 días en régimen de 4 hs. diarias aproximadamente, de lunes a viernes en horario a confirmar.

Los aspirantes deberán rendir prueba de conocimientos al finalizar el curso-selección sobre la base del programa de conocimientos; la misma tendrá un valor de 70 puntos debiendo obtener 60% para su aprobación.

C.2) PUNTUACIÓN DE MÉRITOS (hasta 30 puntos)

a) Experiencia laboral debidamente acreditada en tareas similares a las del cargo solicitado

En ANCAP

6 a 12 meses – 4 puntos
12 a 18 meses – 6 puntos
18 a 24 meses – 8 puntos
Más de 24 meses – a los 8 puntos se les suma 1 punto por año, con un máximo de 16 puntos

Fuera de ANCAP

6 a 12 meses – 2 puntos
12 a 18 meses – 3 puntos
18 a 24 meses - 4 puntos
Más de 24 meses – a los 4 puntos se les suma 1 punto por año con un máximo de 16 puntos

b) Libreta de chofer

Se adjudicarán 2 puntos a quienes posean libreta de chofer vigente Cat. A (autos y camionetas).

Se adjudicarán 30 puntos a quien obtenga el mayor puntaje de méritos y se asignará por prorrata el puntaje a los demás participantes.

A través del resultado de la prueba final del curso y del puntaje obtenido en los méritos, se seleccionará a los aspirantes que pasarán a las siguientes etapas del proceso de selección.

En caso de empate en esta etapa se realizará un sorteo ante Escribano Público entre quienes hayan obtenido igual puntuación, siempre que el número de cargos a proveer sea inferior al de postulantes igualados en el orden de prelación.

D) **EVALUACIÓN PSICOLABORAL** – Eliminatoria

E) **EVALUACIÓN MÉDICA** – Eliminatoria
A cargo del Servicio Médico de Ancap.

La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.

La asignación de cargos y su régimen de trabajo, se realizará en función del ranking obtenido al finalizar el proceso de selección.

El período de adiestramiento será de 90 días en horario fijo, por lo cual quienes sean designados en Turno Integral pasarán a realizar dicho régimen de trabajo y a cobrar las compensaciones correspondientes, luego de dicha etapa.

Las personas que cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en el proceso selectivo, pudiendo ser convocados tanto para turno fijo como integral según las necesidades. Dicha lista tendrá vigencia por dos años contados a partir de la toma de posesión de todos los cargos previstos. La misma será publicada en la página web de ANCAP.

Los participantes seleccionados tendrán 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados, para concurrir a notificarse y aceptar o renunciar al puesto para el que fueron seleccionados. De no presentarse en el lapso indicado, se dará por configurada la renuncia.

En caso de que algún aspirante clasificado renuncie o no se presente a la notificación, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Mediante el acto de inscripción, el aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de Ancap www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse al teléfono 1931 2006.

[Ingrese aquí su inscripción](#)